



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200835711

Fecha: 2026-07-04 17:30

Página 1 de 3

Contestar a esta dependencia: DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

EMPERATIZ BILBAO DE ÁLVAREZ

jalbi06@yahoo.es

Asunto: Alcance al Radicado No 20266303345032

Respetada Señora Emperatriz.

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno de la referencia, en la cual solicita:

"(...) Cordial saludo Señores, aquí le envié en archivo adjunto el pago del radicado N° 20266302962182, que se tratan de dos reclamaciones N° 13266687 y 13266709, que estaban pendientes sobre unos servicios de ambulancia. Aprovechando este medio, para solicitar una copia de las facturas emitidas por la Clínica San Vicente de dos facturas que ya cancelé, una está por \$ 2.222.859 y la otra por \$ 4.160.895 pesos, ya que ustedes me enviaron los radicados N° 20254201226471 y 20254201223981. Otra consulta, como puedo cerrar este caso. Les agradezco su información. MI número telefónico es 3106523173 JAIDER ENRIQUE ALVAREZ BILBAO Y EL CASO ESTA A NOMBRE DE MI MADRE, EMPE RATRIZ BILBAO DE ALVAREZ, C.C. 22.631.456. (...)"

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Agradeciendo su amable voluntad de pago y en atención a las peticiones identificadas con los radicados internos de la referencia, nos permitimos señalar que, efectivamente la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES-, ha recibido el pago efectuado por usted. En cuanto a las reclamaciones No. ID2000263, ID2002203, ID2002370, ID2150661 e ID2150662, ID2922593, ID2922610 por lo cual cesara la actuación administrativa en su contra respecto de estas, tal cual se evidencia en el Sistema de Información SII-PRE ECAT, así:

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200835711

Fecha: 2026-07-04 17:30

Página 2 de 3



ESTADO DE CUENTA



Fecha de Generación: 04/07/2026 04:40:10 P

EMPERATRIZ BILBAO DE ALVAREZ

Identificado: 22631456

Debe a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

NIT: 901037916-1

A la fecha la suma de \$0.00

Id Reclamación	Tipo Identificación	Numero Identificación	Nombres	Placa	Fecha Accidente	Numero Paquete	Numero Reclamación	Fecha Giro	Valor	Total Abonado	Saldo	Estado
2000263	CC	22631456	EMPERATRIZ BILBAO DE	ACW80B	15/05/2023	29025	13235513	14/05/2024	2.113.713,00	2.113.713,00	0,00	CANCELADO
2002203	CC	22631456	EMPERATRIZ BILBAO DE	ACW80B	09/06/2023	29025	13265918	14/05/2024	468.963,00	468.963,00	0,00	CANCELADO
2002370	CC	22631456	EMPERATRIZ BILBAO DE	ACW80B	09/06/2023	29025	13268388	14/05/2024	3.359.441,00	3.359.441,00	0,00	CANCELADO
2150661	CC	22631456	EMPERATRIZ BILBAO DE	ACW80B	09/06/2023	29066	13583714	18/10/2024	64.500,00	64.500,00	0,00	CANCELADO
2150662	CC	22631456	EMPERATRIZ BILBAO DE	ACW80B	09/06/2023	29066	13583715	18/10/2024	64.500,00	64.500,00	0,00	CANCELADO
2922593	CC	22631456	EMPERATRIZ BILBAO DE	ACW80B	09/06/2023	30035	13266687	28/04/2025	371.900,00	371.900,00	0,00	CANCELADO
2922610	CC	22631456	EMPERATRIZ BILBAO DE	ACW80B	15/05/2023	30035	13266709	28/04/2025	371.900,00	371.900,00	0,00	CANCELADO

De otra parte, cabe la pena señalar, que es posible que la misma IPS u otra IPS radique nuevas reclamaciones por la atención médica prestada en los siniestros acaecidos los días **15/05/2023** y **09/06/2023**, o frente a otro accidente de tránsito en el cual no se cuente con póliza de seguro obligatorio SOAT legal y vigente. En respuesta a su petición de cierre del caso, es importante aclarar que, debido a lo explicado en el anterior párrafo, no se puede entender que con el pago de estas últimas obligaciones quede cerrado el caso, en ese sentido en los próximos días le será notificado mediante resolución el reconocimiento del pago de las obligaciones y el cese de las actuaciones administrativas en su contra con ocasión a las obligaciones descritas anteriormente y que hasta la fecha de manera juiciosa a pagado.

Agradecemos su amable voluntad de pago. Teniendo en cuenta lo anterior, damos respuesta a satisfacción en los términos de la Ley 1437 de 2011, cualquier petición adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras
Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.

Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Roa – Abogado Contratista

Elaboró: Alirio Mayorga Pinto – Abogado Contratista
Expediente: Emperatriz Bilbao de Álvarez CC. 22631456

Sin anexos.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200835711

Fecha: 2026-07-04 17:30

Página 3 de 3